

Guía Docente: Fiscalidad Comunitaria e Internacional

DATOS GENERALES			
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Plan de estudios	2012		
Especialidad/Mención	Derecho de la Unión Europea		
Materia	Derecho de la Unión Europea		
Carácter	Optativo		
Período de impartición	Segundo Trimestre		
Curso	Cuarto		
Nivel/Ciclo	Grado		
Créditos ECTS	6		
Lengua en la que se imparte	Castellano		
Prerrequisitos	No se precisa		

DATOS DEL PROFESORADO				
Profesor Responsable	Pedro García Jarrín	Correo electrónico	pedro.garcia.jarrin@ui1.es	
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	
Perfil Profesional	Economista y Abogado: D. Pedro García Jarrín			
2.0	<u>Linkedin</u>			



CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA Asignaturas de la Derecho penal en el ámbito de la Unión Europea y en el ámbito internacional • Fiscalidad Comunitaria e Internacional materia • Instituciones de la Unión Europea • Libertades de Circulación y Extranjería • Sistema Europeo de protección de Derechos Fundamentales Contexto y La asignatura de Fiscalidad Comunitaria e Internacional proporciona al alumno que está sentido de la ya finalizando sus estudios de Derecho, conocimientos y habilidades relacionados con asignatura en la una materia de total actualidad y sobre la que muchos estudiantes proyectan su futuro titulación y perfil profesional debido a la alta demanda del mercado en la actualidad, consecuencia directa profesional de la globalización. Esta asignatura se proyecta en el ámbito tributario pero poniendo especial atención a su faceta más internacional, con el objeto de proporcionar al alumno un conocimiento completo y sistemático de la fiscalidad desde una perspectiva muy práctica.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura

- CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- CG-02: Capacidad de organización y planificación.
- CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- CG-07: Resolución de problemas.
- CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- CG-09: Trabajo en un contexto internacional.
- CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- CG-14: Adaptación a nuevas situaciones.
- CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG-17: Motivación por la calidad.
- CG-18: Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CB1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma



- profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).
- CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE-14: Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.
- CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.
- CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.
- CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección.
- CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.
- CM2-01: Capacidad para conocer y comprender la historia y naturaleza de la integración europea así como la composición, funcionamiento, competencias e interacción de las instituciones de la Unión Europea.
- CM2-02: Capacidad para conocer las fuentes propias del Derecho de la UE, el acervo del derecho comunitario, así como el sistema de instancias recursos internacionales.
- CM2-03: Capacidad para conocer, comprender y analizar los principios que rigen la eficacia del Derecho de la UE en los sistemas legales nacionales.
- CM2-04: Capacidad para conocer la construcción y eficacia de los Derechos Fundamentales Comunitarios y sus relaciones con el CEDH y los Derechos Fundamentales garantizados por las constituciones nacionales.
- CM2-05 Capacidad para conocer los problemas y cuestiones de máxima actualidad del Derecho Comunitario, así como el planteamiento de soluciones a los mismos.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

- Trabajar en forma efectiva tanto de manera individual como integrado en un grupo de trabajo.
- Solucionar problemas y desafíos relacionados con la materia analizando la información (supuestos de hecho, textos doctrinales, legales, jurisprudenciales...) en forma crítica, creativa e imaginativa.



- Utilizar adecuadamente la terminología y el lenguaje jurídico propio de la materia tanto en la comunicación oral (debates, exposiciones...) como en la comunicación escrita (informes, dictámenes...).
- Describir el Ordenamiento comunitario tributario, haciendo especial mención en las particularidades de la doble imposición internacional así como en la problemática de los paraísos fiscales.
- Diferenciar las principales instituciones jurídicas comunitarias e internacionales, su génesis e interconexión, sus competencias, funcionamiento y composición, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Identificar el sistema y las técnicas de reglamentación del Derecho de la Unión Europea, así como sus características y su desarrollo normativo en el Derecho español e internacional.
- Analizar la aplicación jurisprudencial de las normas de Derecho de la Unión Europea justificando los distintos efectos de una decisión judicial.
- Definir el régimen jurídico de los diversos estatutos de los extranjeros así como del ciudadano comunitario.
- Analizar la aplicación práctica de las distintas libertades de circulación en relación con los ciudadanos comunitarios así como con los extranjeros.
- Analizar los principios que rigen la eficacia del Derecho de la UE en los sistemas nacionales.
- Resumir la historia y naturaleza de la integración europea.
- Evaluar la distribución vertical y horizontal del poder decisorio

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

Estudio pormenorizado de la fiscalidad internacional y comunitaria, con especial atención a la doble imposición internacional, a los aspectos internacionales de la imposición sobre residentes, a la tributación de los no residentes, y a la incidencia del Derecho de la Unión Europea en materia fiscal.

De igual modo, proporcionará al alumno el acercamiento a la noción de Paraíso fiscal, a la planificación fiscal internacional, al ordenamiento Tributario de la Unión Europea.

Contenidos

Resumen de contenidos de la asignatura

La visión puramente interna con la que, tradicionalmente, se ha estudiado el derecho tributario carece de sentido en un entorno como el actual, inmerso en la globalización económica y en la integración en el mercado único europeo y búsqueda de la armonización fiscal completa.

En este contexto, caracterizado por una creciente complejidad de las fuentes normativas y la pluralidad de sujetos con capacidad de intervención en el sector de la fiscalidad, es en el que se engloba la asignatura de Fiscalidad Comunitaria e Internacional, cuya realización se propone con la finalidad de completar la visión que del fenómeno jurídico tributario, profundizando en el análisis de esta materia desde una perspectiva internacional y europea.

Contenidos

Unidad didáctica 1. Introducción y Principios básicos de la Fiscalidad internacional y comunitaria

1.1 Principios tributarios internacionales



- 1.2 Los Convenios de Doble Imposición (CDI)
- 1.3 El modelo de convenio de la OCDE
- 1.4 Cláusulas anti abuso en materia de fiscalidad internacional
- 1.5 Cláusulas de intercambio de información
- 1.6 Los paraísos fiscales

Unidad didáctica 2. Fiscalidad internacional en el Derecho español: Tributación inversión española en el extranjero

- 2.1 La residencia fiscal
- 2.2 Sistemas para evitar la doble imposición internacional
- 2.3 Las Entidades de tenencia de valores en el extranjero
- 2.4 La transparencia fiscal internacional

Unidad didáctica 3. Fiscalidad Internacional en el Derecho español: Tributación de los no residentes sin Establecimiento Permanente

- 3.1 El IRNR: alcance y elementos personales
- 3.2 Tributación de las rentas obtenidas en España por contribuyentes no residentes sin FP
- 3.3 Retenciones aplicables a las rentas obtenidas por no residentes sin EP
- 3.4 Obligación de declarar

Unidad didáctica 4. Fiscalidad internacional en el Derecho Español. Tributación de los no residentes con establecimiento permanente

- 4.1 Concepto de establecimiento permanente
- 4.2 Determinación de la base imponible del establecimiento permanente
- 4.3 Sucursales y otras figuras

Unidad didáctica 5. Otros aspectos relevantes de la fiscalidad internacional

- 5.1 Desplazamientos internacionales de trabajadores
- 5.2 Precios de transferencia
- 5.3 El IVA en las operaciones internacionales
- 5.4 Otros impuestos con impactos internacional (ISD/TPO)

Unidad didáctica 6. Derecho tributario Europeo

- 6.1 Introducción a la fiscalidad de la UE
- 6.2 Armonización fiscal (directivas comunitarias)

6.3 Impacto del Derecho comunitario en los sistemas tributarios

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Contenidos teóricos: a lo largo de la asignatura y mediante las 6 Unidades didácticas se transmitirán conocimientos avanzados sobre el derecho fiscal analizado desde una perspectiva comunitaria e internacional, así como las herramientas, recursos y habilidades necesarias y orientadas a que el alumno aprenda a identificar y tramitar aquellos aspectos esenciales y preceptivos de la materia en su vertiente más práctica. El contenido teórico se irá evaluando a lo largo de la asignatura mediante la realización de cuestionarios.

Estudio de caso: se propondrá al alumno estudios de casos reales, para que el alumno proponga soluciones legales basadas en los contenidos que se recogen a lo largo de las distintas unidades didácticas.

Foros de debate: Se pondrán foros de debate siempre relacionado con el contenido de la asignatura, permitiendo a los alumnos poner en común sus diferentes puntos de vista.

Trabajo colaborativo: Se propondrá un trabajo colaborativo.

Además, en el caso de optar por la opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer».

Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

La PEC consistirá en un trabajo con una extensión entre 20 y 25 páginas sobre los contenidos de cada una de las 6 unidades didácticas que componen la asignatura, por la que se darán solución a cuestiones de carácter jurídico. La prueba de evaluación de competencias podrá constar de una serie de preguntas que agrupen el contenido de las unidades o de preguntes que aborden de forma individual cada una de estas. Ello, siempre que se cumplan todos los criterios de evaluación para que tenga una similitud con la EC. Por otro lado la PEC, será evaluada con rúbrica en la que se valorarán diferentes criterios de aprendizaje que se expondrán en la rúbrica de la misma.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua



Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de** la evaluación continua (EC) y podrán obtener hasta un 60 % de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una prueba de evaluación de competencias (PEC) y un examen final presencial (EX).

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El examen final presencial, supondrá el 50 % de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.



Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50** % de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50** % de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.



BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS Bibliografía Serrano Antón, Fernando (Edición 6ª). Fiscalidad Internacional. Madrid. Centro de Estudios Financieros. básica Esta obra recoge las cuestiones básicas de la fiscalidad internacional estructurada en cuatro grandes áreas: la tributación de no residentes y los aspectos más relevantes de fiscalidad internacional para residentes españoles, los convenios para evitar la doble imposición internacional, las medidas fiscales antielusión y antiabuso y la planificación fiscal internacional. Corral Guadaño, Ignacio (2016). Manual de Fiscalidad Internacional (4ª edición). Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Se abordan cuestiones como la doble imposición internacional y las medidas para evitarlas, la competencia fiscal, la tributación de no residentes, planificación fiscal internacional, medidas anti abuso, así como los retos futuros en la presente materia. Bibliografía Antonio M. Cubero Truyo. Manual básico de fiscalidad internacional (Última edición). complementaria Aranzadi Nestor Carmona Fernández. Todo convenios fiscales internacionales y fiscalidad la UE (2017). Wolters Kluwer. Alarcón García, E. (2019). Final del procedimiento de infracción frente al modelo 720: Un Otros recursos dictamen digno de reflexión. Revista de Contabilidad y Tributación. CEF, 431, 69-90. Asociación Española de Asesores Fiscales (Última actualización). Fiscalidad Internacional. Convenios de doble imposición. Referencias comunitarias. Aranzadi. Manual tributación de los no residentes de la Agencia Tributaria. https://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Trib utaria/Segmentos Usuarios/Empresas y profesionales/Empresario individuales y profe sionales/Folletos/ficheros/IRNR diciembre2010 es es.pdf Normativa, manuales y folletos de la Agencia Tributaria para la tributación de no

residentes. Agencia Tributaria: Manuales prácticos



COMENTARIOS ADICIONALES

Para esta materia no se precisa haber superado previamente materias determinadas, pero se recomienda que el alumno haya cursado Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea, así como poseer conocimientos de la parte general del Derecho Penal y de los principios básicos del Derecho Penal.

La asimilación de los 30 ECTS de los que se compone la materia comportará destacadamente un dominio suficiente del Derecho de la Unión Europea, así como una preparación intelectual y práctica imprescindible para la formación de un buen jurista.

Por lo expuesto, en el caso de que el alumno curse las 5 asignaturas que conforman la materia ,obtendrá una mención en Derecho de la Unión Europea.

Se recomienda y se anima a la participación activa tanto en los foros, casos prácticos y cuestionarios. Permiten un contacto directo con el profesor, los compañeros, y acentúan el sentimiento de pertenencia a la comunidad de aprendizaje.

La mejor herramienta para entender esta asigntura es la página de la Agencia Tributaria.